



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**"EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
FRENTA AL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL, EN EL SEGUNDO
JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA NORTE - 2014"**

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA:

ROSA ESTHER CABRERA CORONEL

ASESOR:

MARIO RAUL GUTIERREZ CANALES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO CIVIL

LIMA – PERÚ

2015

PÁGINA DEL JURADO

PRESIDENTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

GRADO ACADÉMICO:

FIRMA: -----

SECRETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS:

GRADO ACADÉMICO:

FIRMA: -----

VOCAL

NOMBRE Y APELLIDOS:

GRADO ACADÉMICO:

FIRMA: -----

Dedicatorias:

A mi hija: fuente vital de inspiración,
mi motor y motivo para seguir adelante.

A mis padres y a toda la familia que me
acompañaron y apoyaron en cada
momento de mi vida.

Agradecimiento
Al Dr. Mario Raúl Gutiérrez Canales, por su sabia asesoría.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo **ROSA ESTHER CABRERA CORONEL** identificada con DNI N°45499087, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presentan en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento y omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de Diciembre del 2015



ROSA ESTHER CABRERA CORONEL

DNI N°45499087

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, el informe de Tesis que tengo a bien sustentar se titula **"EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE FRENTE AL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL, EN EL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA NORTE – 2014"**, con la finalidad de analizar de qué manera la legislación nacional garantiza el Principio Supranacional del Interés Superior del Niño y Adolescentes, frente a los casos de Síndrome de Alienación Parental, en los procesos de tenencia en el Segundo Juzgado de Familia de Lima Norte – 2014, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado. Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

ROSA ESTHER CABRERA CORONEL

ÍNDICE

	Página
CARÁTULA	
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	01
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	21
2.1 Aproximación temática	21
2.2 Formulación del problema de investigación	22
2.2.1. Problema General	23
2.2.1. Problemas Específicos	23
2.3 Justificación	24
2.3.1. Justificación Teórica	24
2.3.2. Justificación Metodológica	24
2.3.3. Justificación Práctica	24
2.4 Relevancia	25
2.5 Contribución	25
2.6 Objetivos	26
2.6.1 Objetivo General	26
2.6.2 Objetivos Específicos	26
2.7 Supuesto Jurídico	27
2.7.1 Supuesto General	27

2.7.2	Supuesto Específicas	27
III.	MARCO METODOLÓGICO	29
3.1	Metodología	29
3.1.1	Tipo de estudio	29
3.1.2	Diseño	30
3.2	Escenario de estudio	31
3.3	Caracterización de sujetos	31
3.4	Plan de análisis o trayectoria metodológica	32
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.6	Tratamiento de la información: Unidades temáticas	36
3.7	Mapeamiento	37
3.8	Rigor científico	37
3.9	Aspectos éticos	37
IV.	RESULTADOS	38
4.1	Descripción de resultados	38
V.	DISCUSIÓN	54
5.1	Aproximación al objeto de estudio	54
VI.	CONCLUSIONES	57
VII.	RECOMENDACIONES	59
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
ANEXOS		66
Anexo 01-	Matriz de Consistencia (02 folios).	66
Anexo 02-	Validación de Instrumento (03 folios).	68
Anexo 03-	Fichas de las entrevistas (10 folios).	71
Anexo 04-	Ley N° 29269 (01 folios).	81
Anexo 05-	Proyecto de Ley 021/2011-CH (36 folios).	82
Anexo 06-	Casación de la CSJR. N° 2067-2010-Lima (30 folios).	118
Anexo 07-	Casación N°5138-2010-Lima (04 folios).	148
Anexo 08-	Sentencia N°1817-2009-PHC/TC (09 folios).	152

RESUMEN

El actual escenario de crecientes casos de síndrome de alienación parental en los procesos de tenencia en agravio de los menores de edad, demanda la asunción de un nuevo rol de la prevención y protección de los derechos de los niños (as) y adolescentes, salvaguardando el vínculo familiar no separándoles de sus progenitores.

Está claro que vivimos actualmente en lo que se denomina una sociedad insegura e injusta, donde la familia se ha visto afectada, variada en su composición y fines, la aparición de esta nueva institución del síndrome de alienación parental, que no es controlado y regulado debidamente por nuestra legislación nacional, del cual veremos que en 10 años sufrirá cambios radicales si no hacemos algo al respecto. Desde esta perspectiva el estudio al Principio del Interés Superior del Niño y Adolescente frente al síndrome de alienación parental, en el Segundo Juzgado de Familia de Lima Norte - 2014 debe ser un tema primordial para los juristas y la sociedad.

Por tanto, analizamos nuestra legislación peruana acerca de los intereses, derechos y expectativas del menor que se ven vulnerados por la presencia del síndrome de alienación parental; en orden a ello se puede vincular a la sociedad debido a las frecuentes demandas de tenencia por resolver, un fenómeno donde nuestra normatividad se ha visto insuficiente; puesto que se aísla a los padres de los hijos, obstruyendo el vínculo familiar y no se garantiza adecuadamente el Principio del Interés Superior del Niño y Adolescente.

De ahí que nuestra reflexión apunta en especial a tratar de fundamentar la justificación desde la perspectiva de la prevención general, el de recomendar que se establezcan una institución especializada independientemente del poder judicial para que fiscalice y supervise los procesos de tenencia frente al síndrome de alienación parental en el Segundo Juzgado de Familia de Lima Norte y para todos los demás juzgados de nuestro país. Asimismo se recomienda crear un centro de rehabilitación y apoyo psicológico para el progenitor alienante, donde al mismo tiempo reciba las visitas de su hijo y no se vea afectado el vínculo familiar entre ellos. También es necesario aplicar medidas sancionadoras al progenitor alienante; para que así se garantice la protección constitucional al Principio del Interés Superior del Niño y Adolescente y salvaguardar la consolidación del vínculo familiar.

Palabras Clave: Principio del Interés Superior del Niño y Adolescente, tenencia, síndrome de alienación parental, vínculo familiar, familia, salvaguardar, consolidación, centro de rehabilitación, apoyo psicológico, medidas sancionadoras.

ABSTRAC

The current scenario of increasing cases of parental alienation syndrome tenure processes perpetrated against minors, demand the assumption of a new role of prevention and protection of the rights of children (as) and adolescents, safeguarding family ties not separating them from their parents.

It is clear that we now live in what is called an unsafe and unjust society, where the family has been affected, varied in its composition and purposes, the emergence of this new institution of parental alienation syndrome, which is not controlled and properly regulated by our national legislation; which we will see that in 10 years will undergo radical changes if we do something about it.

From this perspective the study to the principle of the Best Interests of Children and Adolescents against parental alienation syndrome in the Second Family Court of Lima Norte - 2014 should be a major issue for lawyers and society.

Therefore, we analyzed our Peruvian legislation on the interests, rights and expectations of the child that are violated by the presence of parental alienation syndrome; in order to it can be linked to society due to the frequent demands to resolve tenure, a phenomenon where our regulations has been insufficient; since that parents of children isolated, blocking the family relationship and not the Principle of Best Interest of the Child and Adolescent properly guaranteed.

Hence our reflection aims in particular to try to substantiate the justification from the perspective of general prevention, recommending that a specialized independent judiciary to audit and monitor the processes of tenure against parental alienation syndrome institution established in the Second Family Court of Lima Norte and all other courts of our country. It is also recommended creating a center for rehabilitation and psychological support for the alienating parent, where at the same time receive visits from his son and not affected the family bond between them. It is also necessary to apply punitive measures to the alienating parent; so that the constitutional protection Principle of Best Interest of the Child and Adolescent guarantee and safeguard the consolidation of family ties.

KEYWORDS: Principle of Best Interest of the Child and Adolescent, tenure, parental alienation syndrome, family ties, family, safeguard, consolidation, center for rehabilitation, psychological support, punitive measures.